



EE FADU-1123464-22

SANTA FE, 5 de septiembre de 2022.-

VISTAS las presentes actuaciones, por las que los Consejeros Directivos estudiantiles representantes de la Agrupación Franja Morada, solicitan se declare de interés institucional el “Congreso Nacional de Arquitectura CONARQ 2022 - El habitar del futuro”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso persigue constituirse en un espacio de debate y reflexión donde los disertantes, docentes de Universidades Públicas con trayectoria profesional reconocida, puedan brindar su enfoque sobre “el buen hacer” del arquitecto;

Que la temática pretende abordar desde la experiencia profesional y la docencia, el significado del quehacer arquitectónico en términos éticos y de calidad, en el contexto formativo de futuros profesionales comprometidos con su medio social;

Que la participación del mismo tendrá alcance nacional, estando abierta la convocatoria a estudiantes de Facultades de Arquitectura de otras Universidades;

Que han sido gestionados y se dispone de los espacios físicos suficientes y los recursos necesarios para el desarrollo del mismo;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo recomendado por la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º).- Declarar de interés institucional la realización del “Congreso Nacional de Arquitectura CONARQ 2022 - El habitar del futuro”, el que se desarrollará los días 16 y 17 de septiembre del año en curso en la sede de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º).- Inscribese, comuníquese, hágase saber en copia al Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño y dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 251



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FADU-1123464-22_251** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.